

SOLICITUD EXPEDIENTE RETENCIÓN DE CRÉDITO BECAS DE FORMACIÓN

<i>Órgano proponente responsable del crédito</i>			
<i>Identificación de la convocatoria de las becas de formación</i>		<i>Nº de becas</i>	
<i>En el caso de prórroga de beca indicar el expediente anterior</i>			
<i>Fecha inicio de las becas</i>			
<i>Fecha final de las becas</i>			
<i>Coste mensual de cada beca</i>	Sueldo íntegro <u>Cuota patronal S.S.</u> Coste mensual		

<i>Aplicación/es presupuestaria/s en la/s que se retiene el crédito desglosado por ejercicio económico</i>					
Órgánica	Aplicaciones presupuestarias		Coste estimado	Coste estimado	Coste estimado
	Funcional	Económica	Ejercicio actual	1 ^{er} Ejercicio posterior	2 ^o Ejercicio posterior

<i>En Sevilla, a</i>	<i>(fecha):</i>	
<i>El/la Responsable del Crédito o persona delegada,</i>		
Firmado:		

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- El coste estimado anual incluirá el coste mensual de todas las becas por el nº de meses que se incluyan en el año correspondiente, teniendo en cuenta los periodos de suspensión que contemple la convocatoria.
- Cuando se produzca la adjudicación de los becas es necesario informar al Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería sobre los beneficiarios de las mismas, adjuntando la Resolución de adjudicación con el nombramiento de los mismos, así como el parte de movimientos de nóminas, que se envía a la Unidad de Retribuciones, para conocer con exactitud la fecha de alta/baja de los beneficiarios.